

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° INFODF/DAF/AD/185/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INFO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL; ASISTIDO POR ARMANDO MANUEL GONZÁLEZ CAMPUZANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACOMPAÑADO DE EVA ANGELINA SÁNCHEZ VALDEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, FERNANDO ARTURO RAMOS GUILLÉN QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y COMO "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. "LAS PARTES", con fecha 23 de junio de 2017, celebraron el Contrato N° INFODF/DAF/AD/185/2017, para la prestación de servicios de impresión.
- II. La vigencia para la prestación de los servicios se estableció en el período comprendido del 23 de junio al 31 de diciembre de 2017.
- III. El monto del contrato se pactó por un importe total de hasta por la cantidad de \$127,600.00 (Ciento veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

DECLARACIONES:

Declaran "LAS PARTES" de forma conjunta y por conducto de sus Representantes Legales:

- I. Que es su deseo celebrar el presente convenio, para modificar el contrato a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes en el punto I.
- II. Que se reconocen recíprocamente su personalidad, para obligarse en términos del presente convenio.

- III. Que celebran el presente convenio de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- IV. La partida **3362**, denominada "**Servicios de impresión**", que soporta el presente contrato, cuenta con suficiencia presupuestal para efectuar las erogaciones que se generen en virtud de los términos pactados en el mismo, de conformidad con la Requisición de Compra y/o Servicio **11005** de fecha **07 de noviembre de 2017**, por un monto de **\$4,547.20 (Cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente instrumento legal es el de modificar la Cláusula Segunda del contrato **INFODF/DAF/AD/185/2017**, derivado de la necesidad de contar con el libro de obras literarias relacionadas con las temáticas de transparencia.

SEGUNDA.- PRECIO.

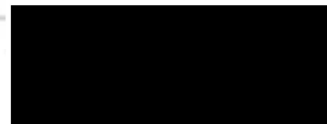
"**LAS PARTES**", convienen en que el monto máximo del contrato por la prestación de los servicios se incrementará hasta por la cantidad de **\$3,920.00 (Tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, más **\$627.20 (Seiscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.)** por concepto de IVA, dando un total de **\$4,547.20 (Cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, concepto que no rebasa el 20% del precio pactado originalmente.

TERCERA.- VIGENCIA.

El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo al 31 de diciembre de 2017, siendo correlativo con la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato N° **INFODF/DAF/AD/185/2017**.

CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Son causas de terminación del presente Convenio y del Contrato **INFODF/DAF/AD/185/2017**, que se modifica por mutuo consentimiento de "**LAS PARTES**", el caso fortuito y la fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del mismo y se demuestre que de continuar



con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al "INFO", de conformidad con lo establecido por el artículo 44, en el penúltimo y último párrafos de los "Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal".

QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

"LAS PARTES", acuerdan expresamente que el "INFO", podrá rescindir administrativamente a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en cualquier momento y sin necesidad de previa declaración judicial, el presente Convenio y el Contrato N° INFODF/DAF/AD/185/2017 de conformidad con lo pactado en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**, del instrumento que se modifica.

SEXTA.- ANEXOS

El Contrato N° INFODF/DAF/AD/185/2017, este convenio y sus anexos, constituyen el acuerdo único entre "LAS PARTES" en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, efectuada con anterioridad a la fecha de firma de esto instrumentos.

SÉPTIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

"LAS PARTES" acuerdan que el contrato mencionado en el apartado de antecedentes en el punto número I, seguirá vigente en todas y cada una de sus declaraciones y cláusulas en todo lo que no se contraponga expresamente a lo estipulado en el presente convenio

OCTAVA.- CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.

Leído por "LAS PARTES", se firma el presente convenio por triplicado, uno para "EL PROVEEDOR" y dos para el "INFO" en la Ciudad de México, a **catorce de noviembre de dos mil diecisiete**, firmando en cada una de sus hojas los que en él intervinieron; como constancia de su aceptación.



LAS PARTES:

POR "EL PROVEEDOR"

POR EL "INFO"

ELIMINADO: Rúbricas y firmas.
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 186
de la Ley de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y
Rendición de Cuentas de la Ciudad
de México. En virtud contiene datos
personales concernientes a una
persona identificada o identificable.



FERNANDO ARTURO RAMOS GUILLÉN

MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL

POR EL "INFO"

POR EL "INFO"



EVA ANGELINA SÁNCHEZ VALDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA
TRANSPARENCIA



ARMANDO MANUEL GONZÁLEZ CAMPUZANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Anexo Técnico para la prestación de servicios de impresión

Libro de obras literarias relacionadas con las temáticas de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, derecho de acceso a la información y temas a fines.	Precio unitario	Importe
Ejemplares: 1000 Impresión extra de 40 páginas como complemento a las obras literarias relacionadas con las temáticas de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, derecho de acceso a la información y temas a fines, interiores impresas a 2x2 tintas sobre papel bond de 90 grs.	\$3.92	\$3,920.00
	SUBTOTAL	\$3,920.00
	IVA	\$627.20
	TOTAL	\$4,547.20

Fecha de Entrega:

Periodos variables, derivado de los requerimientos de la Dirección de Capacitación:

Libro de obras literarias relacionadas con las temáticas de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, derecho de acceso a la información y temas a fines, depende de la fecha de conclusión de los trabajos de formación editorial.

Lugar de Entrega: La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020.

